

**221 - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
01 - UNIDAD EJECUTORA 01**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 659

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-08-0000-000	Salud Ocupacional	911,493.00
Total:		911,493.00

CDP No. 600

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 3922021

OBJETO: ADHESION AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CCE-197-AMP-2021 PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS

BENEFICIARIO : JM GRUPO EMPRESARIAS S.A.S. identificado con NIT 900353659-2

Bogotá D.C., 29 de diciembre del 2021.



**EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 29 DE DICIEMBRE DE 2021	Póliza 3236547-1	Documento 13977571
Intermediario MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	Código 22331	Oficina 2615
		Referencia de Pago 01213977571

TOMADOR

NIT 9003536592	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Dirección CL 13 # 11 -67 LC 102	Ciudad VALLEDUPAR
	Teléfono 5803108

GARANTIZADO

NIT 9003536592	Nombres y Apellidos JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9001405156	Nombres y Apellidos DISTRITO CAPITAL - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	23-DIC-2021	25-OCT-2022	91.149,00	42.016,80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-DIC-2021	25-OCT-2022	91.149,00	42.016,80

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta		
23-DIC-2021	25-OCT-2022	306	23-DIC-2021	25-OCT-2022	\$84.034	\$15.966
						\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$182.298	Prima Anual \$730	Total Valor Asegurado \$182.298,00
-------------------------------	---	----------------------	---------------------------------------

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2615	CUM003	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22331	MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 83519 DE 2021
CUYO OBJETO ES ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE
PRECIOS DE CCE-197-AMP-2021 PARA REALIZAR EL
MANTENIMIENTO Y LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA
LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE
EMERGENCIAS

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CARRERA 11 # 93-46
BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 2736464668

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3236547-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es **DISTRITO CAPITAL – INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO** y su documento 13977571 expedida el día 29 de Diciembre de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	\$100,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 29 días del mes de Diciembre de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3236547-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es: **DISTRITO CAPITAL – INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO** y su documento 13977571 expedida el día 29 de Diciembre de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 29 días del mes de Diciembre de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

APROBACION DE POLIZA

CONTRATO ☐ CONVENIO ☐ ORDEN ☒ Número Año
Adición No

Publicación DUC	No Requiere ☐	Requiere ☐	Correcto ☐	Incorrecto ☐
Garantía Única de Cumplimiento	No Requiere ☐	Requiere ☒	Original ☐	Modificación
Tomador/afianzado	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S			
Beneficiario/asegurado	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			Número póliza 3236547-1
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL S.A.			Fecha exp. 29/12/2021

Amparo	Requiere / No requiere	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Valor Asegurado	Revisión		
CUMPLIMIENTO	Requiere	23/12/2021	25/10/2022	\$ 91.149,00	Correcto	☒	Incorrecto
CALIDAD DE LOS BIENES	Requiere	23/12/2021	25/10/2022	\$ 91.149,00	Correcto	☒	Incorrecto

Observaciones


Gladys Mendoza Buitrago

Revisó
Profesional-OAJ


Claudia Patricia Cifuentes Asvira

Aprobó
Jefe Oficina Asesora Jurídica

29-12-2021

Fecha de aprobación

MEMORANDO

10002
04 ENERO 2022

PARA: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA O QUIEN HAGA SUS
VECES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Cordial saludo,

Con relación a la cláusula de supervisión y control establecida en la minuta contractual, me permito informarle que usted fue designado (a) por el ordenador del gasto para ejercer la supervisión del(los) contrato(s) enunciado(s) en la tabla, cabe aclarar que estos cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los reglamentan, modifican o derogan.

No. Cto	Contratista	Número y fecha del registro presupuestal	Numero de póliza y fecha de aprobación	Fecha expedición Orden de Compra
392-2021	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	659 29-12-2021	No. póliza: 3226547-1 Fecha de aprobación: 29 diciembre 2021	23 diciembre 2021
393-2021	INVERSIONES Y HOGAR SAS	660 29-12-2021	No. póliza: 71169846 Fecha de aprobación: 28 diciembre 2021	24 diciembre 2021
394-2021	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	661 29-12-2021	No. póliza: 71174101 Fecha de aprobación: 30 diciembre 2021	24 diciembre 2021

Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (las normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Con el fin de vigilar que el (los) contrato(s)/convenio(s) se desarrolle conforme a lo pactado, es necesario que usted, al momento de asumir la **SUPERVISIÓN** que por este documento le está siendo informado/a, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos entre otros:

1. Manual de contratación del Instituto Distrital de Turismo
2. Manual de supervisión de contratos
3. Estudios previos.
4. Propuesta y/o carta de aceptación o intención.
5. Pliego de condiciones y/o anexo técnico.
6. Copia del contrato y sus modificaciones.

Así mismo, se recalca que antes de suscribir el ACTA DE INICIO (si aplica), en su calidad de SUPERVISOR(A), deberá verificar el estricto cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato(s)/convenio(s) asignados.

Para tal efecto dicha consulta se puede realizar magnéticamente en la carpeta **COMPARTIDA JURÍDICA** creada para tal fin.

Igualmente me permito remitir copia del contrato debidamente suscrito.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.



Proyecto: Gladys Mendoza
Abogada OAJ.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Conmutador: 2170711 Ext. 101
www.idt.gov.co

GD-F07-V20



SC-CERT04773



SA-CERT04774



ACTA DE INICIO

En Bogotá, D.C., a los doce(12) días del mes de enero de 2022, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato que a continuación se describe, éste último en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO tal como lo dispone la Cláusula Vigésima Novena del anexo 1 del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO: FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: (dd/mm/yy) 23/12/2021

CLASE DE CONTRATO:

OBJETO CONTRACTUAL

Adhesión al Acuerdo Marco de Precios de CCE-197-AMP-2021 para realizar el mantenimiento y la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias.

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social :

JM GRUPO EMPRESARIAS S.A.S.

Cédula o NIT:

900,353,659

VALOR:

Valor en numeros: \$911,493

Valor en letras: NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.

PLAZO:

4 mes(es)

INTERVENTOR:

PEÑA ROA EDWIN OSWALDO

Dependencia: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

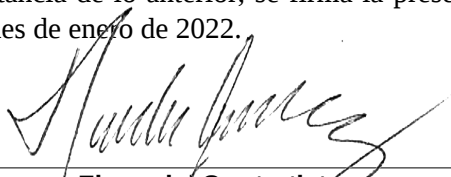
Apropiaciones Presupuestales y Aprobación de Póliza:

CDP No: 600 Fecha de expedición CDP: 30/11/2021 Valor: \$3,918,032

CRP No: 659 Fecha de expedición CRP: 29/12/2021 Valor: \$911,493

No. Póliza: 3236547-1 Fecha aprobación de la poliza: 29/12/2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de enero de 2022.


Firma del Contratista
NIT o C.C. No. 900353659


Firma del Supervisor
C.C. No. 80244164